

Acuerdo de Cámara de España y CEPYME para promover el arbitraje y la mediación

- Ambas organizaciones han firmado un convenio para estrechar su colaboración en el fomento del arbitraje y la mediación empresarial como métodos de resolución de disputas comerciales.
- A través de este acuerdo, las dos organizaciones realizarán propuestas a los poderes públicos en ambas materias

Madrid, 15 de diciembre de 2020.- La Cámara de Comercio de España y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de potenciar el uso del arbitraje y la mediación empresarial como métodos de resolución de disputas comerciales en todo el tejido productivo español. En la firma del acuerdo han participado el presidente de la Cámara de Comercio de España, José Luis Bonet, y el presidente de CEPYME, Gerardo Cuerva. Además, han asistido la presidenta de la Corte Española de Arbitraje, Elena Otero-Novas; el presidente del Centro Español de Mediación, Rafael Catalá; y el Secretario General de la Corte y de la Cámara de España, Adolfo Díaz-Ambrona.

Como parte de este nuevo acuerdo, las dos organizaciones divulgarán las ventajas del arbitraje y la mediación entre las empresas españolas, con un especial foco en las pymes. Asimismo, juntas contribuirán al desarrollo de una cultura y unas buenas prácticas de arbitraje y mediación empresarial, considerando también para ello el punto de vista y las necesidades específicas de los empresarios.

Para la consecución de estos objetivos, Cámara de España y CEPYME también buscarán conjuntamente el apoyo de los poderes públicos, mediante la elaboración y presentación de propuestas concretas en materia de arbitraje y mediación.

Dentro de su plan de acción, ambas organizaciones han acordado, entre otras actividades, el desarrollo de eventos y conferencias, el impulso de alianzas institucionales, la puesta en marcha de actividades formativas y el fomento de la publicación de artículos, tanto divulgativos como científicos.

José Luis Bonet, presidente de la Cámara de España, ha asegurado: “Acuerdos como este son fundamentales para mantener la senda de crecimiento del arbitraje y la mediación en España, ya que nos permite estar más cerca de los empresarios y poder ofrecerles los servicios de resolución de disputas comerciales que mejor se adapten a sus necesidades, especialmente en coyunturas económicas adversas como las actuales”. Y ha añadido que “Desde la Cámara de España, a través de la Corte Española de Arbitraje y el Centro Español de Mediación, estamos trabajando intensamente en el escenario actual, en el que, ante una potencial saturación del sistema judicial, los métodos alternativos de resolución de conflictos resultan más importantes que nunca. Este nuevo acuerdo permitirá que los pequeños y medianos empresarios conozcan el arbitraje y la mediación como mecanismo

alternativo de resolución de conflictos, siempre con los más altos estándares de calidad, rapidez y discreción que caracterizan a la Corte y al CEM”.

Gerardo Cuerva, presidente de CEPYME ha indicado que “la mediación y el arbitraje entre empresas es especialmente beneficioso para las pymes, ya que permite reducir plazos y costes en la resolución de los conflictos”. Para el presidente de CEPYME, este acuerdo contribuirá a fomentar la mediación y el arbitraje entre las pymes, una práctica que no es muy habitual en la actualidad y que puede resultar especialmente útil en estos momentos de dificultades, en los que previsiblemente pueden incrementarse los conflictos y procedimientos entre empresas. Cuerva ha valorado, en este sentido, el objetivo de divulgación y mejora de la cultura empresarial en el ámbito de la mediación y el arbitraje que subyace en este acuerdo.

La Cámara de Comercio de España

Presidida por José Luis Bonet, la Cámara de España es una corporación de Derecho público que tiene como finalidad primordial la representación, promoción y defensa del interés general de las empresas españolas. Fiel a su vocación de servicio al tejido productivo, la Cámara de España está comprometida con el impulso y el fomento de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos. Un compromiso que se basa, en última instancia, en la convicción de que el arbitraje y la mediación representa un eficaz instrumento para la competitividad empresarial y, por ende, para la generación de bienestar social. La Cámara de España refuerza su función de servir eficazmente a los empresarios y contribuir de esa manera a la misión empresarial de generar riqueza, crear empleo y, en definitiva, garantizar el bienestar general.

CEPYME

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) se crea el 22 de septiembre de 1977 como una organización profesional de carácter confederativo e intersectorial, de ámbito nacional, para la defensa, representación y fomento de los intereses de la pequeña y mediana empresa y el empresario autónomo en España.

CEPYME está reconocida como la organización empresarial más representativa en el ámbito estatal, así como representa a las pymes españolas en la Unión Europea. También participa en actividades de otra índole internacional, por su carácter representativo empresarial nacional.

Entre las funciones de CEPYME se encuentran la atención a las necesidades de información, asesoramiento, asistencia técnica, investigación y perfeccionamiento de las Organizaciones, empresas y empresarios afiliados, estudiando y divulgando cuantos temas puedan afectar a la potenciación de la pequeña y mediana empresa.

Sobre la Corte Española de Arbitraje

La Corte es una institución arbitral independiente encuadrada en la Cámara de Comercio de España, una corporación de Derecho público que tiene como finalidad primordial la representación, promoción y defensa de las empresas españolas.

Fundada en 1981, es la institución arbitral decana en España. Ofrece a los operadores económicos, tanto públicos como privados, servicios de resolución de disputas comerciales de acuerdo con los más exigentes estándares de independencia, profesionalidad, transparencia y eficiencia.

Tanto su organización como actividad están orientadas a prestar a sus usuarios, y en particular a las empresas, un servicio de arbitraje excelente que ofrezca una alternativa efectiva a los tribunales de justicia. La Corte está liderada por Elena Otero-Novas, como Presidenta, por Jesús Almoguera, como Vicepresidente, y por Adolfo Díaz-Ambrona, como Secretario General.

El Centro Español de Mediación

El CEM es una institución de mediación independiente, incardinada en la Cámara de Comercio de España, que nace en junio de 2020 con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia.

El CEM ofrece a los operadores económicos, tanto públicos como privados, un servicio de mediación con arreglo a los más altos estándares de independencia, profesionalidad, transparencia y eficiencia. De esta manera, su organización y funcionamiento se orientan a prestar a sus usuarios y, en particular, a las

empresas, un servicio excelente, eficiente y discreto, de resolución de disputas comerciales, que ofrezca una alternativa efectiva a los tribunales de justicia.

El Centro está presidido por Rafael Catalá. Ocupa la vicepresidencia Adolfo Díaz-Ambrona y José María Fernández de la Mela, la Secretaría General.

Contacto Centro Español de Mediación:

Manuel García Vila

mgvila@kreab.com

670 619 475

Contacto Corte Española de Arbitraje

Daniel Santiago

dsantiago@kreab.com

692 52 87 60



Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno: 91 590 69 09

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

Síguenos en:

